HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VII | REDACCION REDING, NUM. 3, 1.º ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Jueves 23 Diciembre 1909 | PRECIOS DE SUSCRIPCION En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales. | N.º 2.054

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Apartado 397 JOVELLANOS, 5, MADRID Teléfono 2.815

Autorizado por Real orden de 8 de Julio de 1909

Inscripta en el Registro especial del Ministerio de Fomento

CAPITAL { 1.000.000 de pesetas suscripto. 250.000 pesetas desembolsado.

SEGUROS DE QUINTAS SORTEO DE 1910

PRIMA: 815 PESETAS

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Se devuelven las primas cobradas más el interés del dinero, en todos los casos de exención legal.

LA MUNDIAL ha cumplido estrictamente las condiciones de sus Pólizas en el Reemplazo del año 1909.

Autorizado por la Comisaria General de Seguros en 24 Noviembre de 1909

Subdirección para Cataluña: Plaza de Cataluña, núm. 3.

Agente en Tarragona: D. CELESTINO SALVADÓ, Conde de Rius, 3, 1.º

Alcance postal

Madrid 21.

El puerto de Tarragona

La comisión de Obras del puerto de Tarragona, acompañada del marqués de Grigny y de los diputados señores marqués de Tamarit, Caballé, Nougués y Mayner, han celebrado una detenida conferencia con el ministro de Fomento, respecto á las dificultades con que tropieza aquélla por la falta de medios para atender á la terminación de las obras proyectadas.

El ministro ofreció aumentar la subvención al puerto de Tarragona, en forma que le permita tener una base para las obras proyectadas, mientras el Estado resuelve de un modo definitivo la cuestión económica.

La comision salió muy satisfecha de la buena acogida que le ha dispensado el ministro de Fomento, accediendo á las justísimas pretensiones de la misma.

Las capitanias generales

Se insiste en los circulos politicos que en el primer Consejo de ministros que se celebre, tal vez se acuerde el nombramiento de capitanes generales, ó por lo menos el del general Weyler.

¿Crisis?

También se dice en los circulos politicos y de esto se hace eco periódico tan ministerial como el «Heraldo», que los rumores de crisis adquieren bastante consistencia, habiéndose acentuado por no haber acudido á su despacho el ministro de Gracia y Justicia, á pesar de que en les centros oficiales se le quitaba importancia.

Además, parece que el Sr. Martinez del Campo, según dice el mismo periódico, no ha interpretado las aspiraciones de los ministeriales á gusto de éstos, en lo referente al despacho de los asuntos de su departamento.

De ahí el que habiendo necesidad de hacer alguna combinación de personal, nada se haya hecho todavia, relacionándose con todo ello el que el actual ministro de Gracia y Justicia no haya dejado todavia sus habitaciones de la Presidencia del Tribunal Supremo.

Esto viene á confirmar lo que varias veces hemos dicho de que la presidencia del Tribunal Supremo no se proveería en previsión de posibles contingencias.

De Marina

Ha visitado al ministro de Marina el pintor Sorolla, para pedir datos de la época de Colón, pues tiene encargo de hacer un retrato del ilustre navegante para los Estados Unidos.

El Sr. Sorolla piensa pintar á Colón en una carabela, colocando al navegante de cuerpo entero en el castillo de proa.

Después de conferenciar con el ministro de Marina y alto personal del ministerio, el pintor visitó varios departamentos, deteniéndose á contemplar y tomar datos del cuadro que figura en el edificio y representa la carabela «Santa Maria».

—Por el ministerio de Marina se ha aprobado á diez y seis individuos para el ingreso en el cuerpo de artillería de la Armada.

—Una representación de tenientes de Marina de la escala de reserva ha visitado al ministro del ramo, con objeto de pedir se les dé destino.

El descanso dominical

El ministro de la Gobernación se ocupa en la actualidad de estudiar el reglamento del descanso dominical, para ver si es posible acceder á la solicitud que le han hecho para que se permita el mercado dominical en algunas capitales.

Hoy ha sido visitado con este objeto por D. Melquiades Alvarez, quien ha pedido que se autorice el mercado de domingo en Oviedo.

Circulares

El presidente del Consejo de Ministros prepara dos circulares para los gobernadores civiles, pidiéndoles remitan con urgencia á la subsecretaria del Ministerio de la Gobernación la filiación política de cada uno de los concejales que han de formar los nuevos Ayuntamientos, y recomendándoles á la vez que, en su dia, le den cuenta de la filiación política de los que ocupen las tenencias de alcaldía.

Noticia inexacta

Por no constarnos desde luego su exactitud, no quisimos recoger ayer la noticia que publicaba el «Heraldo» de que el duque de Pastrana, hermano del conde de Romanones, se presentaria candidato á diputado á Cortes por el distrito de Mula, enfrente del Sr. La Cierva.

Efectivamente, la noticia es totalmente inexacta.

El «Diario Universal», órgano del conde de Romanones, dice:

«No es exacto que el duque de Pastrana piense presentarse candidato á diputado á Cortes por el distrito de Mula.»

General que regresa

Por prescripción facultativa regresará á la Península el general de división Sr. Sotomayor, que se halla enfermo de algún cuidado.

Como consecuencia de su regreso, quedará encargado del mando del ejército de operaciones, cuando venga á España el general Marina, el de división más antiguo que se encuentre en Melilla.

Nombramiento

Hoy se ha firmado el oportuno decreto confiriendo, en comisión, el cargo de inspector general de policía de Barcelona, al Sr. Millán Astray.

DE ÁFRICA

La Junta de defensa

Melilla 20.

Como anuncié, á las siete de la mañana marchó á Zeluán la Junta de defensa, yendo en ferrocarríl hasta la segunda caseta, desde donde se trasladó á Nador para incorporarse al escuadrón que debia escoltarla hasta Zeluán.

La Junta reconocerá las estribaciones de Benibuifrur.

Regreso de la artillería

Ha comenzado el embarque del material de campaña del primer regimiento de artilleria; cuando termine zarpará el vapor «Puerto Rico» con rumbo á Barcelona.

Del interior

Dicese que las cabilas del interior celebrarán en breve una junta magna que presidirá el Mizzian.

Es probable que el jueves próximo se celebre la pascua del carnero.

Normalidad

Melilla recobra su aspecto normal; los comercios se ven muy concurridos de indígenas que realizan buenas compras; los comerciantas españoles planean nuevos negocios.

En las posiciones sin novedad.

De Alhucemas

Madrid 21.

Alhucemas.—Ayer vinieron á la plaza algunos moros con jefes de la kabila de Beniurriagen, acompañados de varios moros de la misma kabila, conferenciando con el comandante. Se ignora el objeto de la conferencia.

Con el mismo motivo llegaron más tarde un confidente de la kabila de Bocoya, acompañado por el moro Buchi-Lut, el cual asegura que el caid Mizzian marchó á Melilla acompañándole su sobrino.

Hoy, á las cuatro de la tarde, llegó á esta rada, procedente de Ceuta, el torpedero «Terror», que pernoctará en ésta, saliendo mañana con rumbo á Melilla.

Telegrama oficial

«Melilla 21, 53 mañana.—Comandante en jefe á ministro de la Guerra.—En el vapor «Puerto Rico» ha embarcado hoy el grupo de artillería de montaña, compuesto de tres jefes, 19 oficialee, 509 de tropa, 45 caballos y 256 mulos.

Esta noche zarpa para Barcelona.

La comisión ha salido esta mañana para Nador y Zeluán con objeto de estudiar aquellas posicioness.

Ha marchado á Cartagena el «Almirante Lobo» con 200 enfermos de tropa.—Marina.»

La industria del engorde

En el centro de Agricultores de Mataró y su comarca dió su anunciada conferencia sobre «La industria del engorde» el Ingeniero Agrónomo Sr. Bulbena.

Empezó su discurso el Sr. Bulbena con la facilidad de palabra y sencillez de exposición que tanto le caracterizan, diciendo en resumen, poco más ó menos, lo siguiente:

En el engorde del ganado, el ganadero debe realizar, dos condiciones inseparables de éxito en este negocio, esto es: mantener el ganado en buen estado de salud y realizar su engorde lo mas rápidamente posible. Inutil es insistir sobre la importancia del primer punto, puesto que, si el organismo está enfermo, utiliza mal los alimentos, y, no solamente los digiere de un modo inferfecto, si que tambien emplea mucha energía en la lucha que sostiene contra la enfermedad. Para mantener al ganado en buen estado de salud, no basta proporcionarle los cuidados que reclama la higiene moderna, pues hay que vigilar, además, que los alimentos que se les proporcionan no sean la causa, en un plazo más ó menos breve, de desarreglos intestinales.

Sabemos que el forraje melazado, generalmente conocido con el nombre de pulpa melazado, favorece la digestión por las substancias nitrogenadas que contiene, y que por sus propiedades ligeramente laxantes evita los extreñimientos, favoreciendo la evacuación regular de los intestinos; por consiguiente, la pulpa melazada es, desde el punto de vista higiénico, un forraje perfectamente apropiada al engorde.

Es también necesario realizar el engorde del ganado lo más rápido posible, por varias razones: en primer lugar, hay que recordar que cada día que dura el engorde, el ganado utiliza una parte de la ración para su entretenimiento, constituyendo esto un gasto diario totalmente improductivo para el ganadero, y es natural que, como más pronto esté gordo el ganado menos ración de entretenimiento le será necesaria, y, por consiguiente, menos habrá costado su engorde.

Para realizar el engorde lo más rápido posible, es necesario dar al ganado una ración máxima, y compuesta de tales elementos, que produzca por unidad de substancia seca el peso vivo màximo.

Para llegar á hacer comer al ganado la ración diaria máxima, hay que preparar convenientemente el pienso, haciendo con el mismo tales mezclas, cuyo gusto agrade de un modo particular á los animales. Y es tanto más importante el hacer agradables los alimentos, si se tiene en cuenta que en los animales cebados disminuye su apetito á medida que aumenta su peso, y en estas circunstancias puso de manifiesto el conferenciante que la pulpa melazada es un forraje muy apreciado por el ganado, cuyo apetito excita, á causa de su gusto azucarado. Los bueyes los corderos y los cerdos, dijo, lo comen ávidamente, y ésta es una de las principales razones por las cuales su empleo da siempre resultados satisfactorios.

Pero hay que tener presente, además de estas consideraciones, que la pulpa melazada ocupa un lugar preponderante entre los alimentos directamente productivos citando á continuación las experiencias clásicas de O. Kellner en Mockern, que han demostrado que en la ración de producción de los bueyes la substancia alimenticia de la pulpa melazada posee, comparativamente á otros alimentos, la productividad más elevada.

Y este efecto útil se traduce en último término por un aumento de peso vivo, pues la gran productividad de los forrajes melazados ha sido metódicamente demostrada en un sinnúmero de experiencias realizadas con cerdos y corderos. Estas experiencias han hecho observar, entre otras cosas no menos importantes, que en una ración convenientemente preparada, 100 kilos de substancia seca de pulpa melazada han provocado en el cerdo un aumento de peso vivo de 40 kilos.

Resumiendo el objeto de esta conferencia, dijo que los forrajes melazados constituyen un alimento de primer orden en el engorde del ganado, entre otras, por las siguientes razones:

1.ª Porque mantiene el ganado, en buen estado de salud.

2.ª Porque excita su apetito.

3.ª Perque proporciona un alimento considerable de peso vivo.

4.ª Porque permite realizar una economía notable en la alimentación, facilitando la rapidez del engorde.

5.ª Porque los productos obtenidos son de calidad inmejorable.

El finalizar su conferencia, el Sr. Bulbena hizo una breve digresión, que si bien se aparta algo del objeto de la misma, no por esto deja de ser interesante: el enorme stock de melazas constituye un peligro constante para la viticultura; ¿cómo se puede evitar? empleándolas en la alimentación del ganado, con lo cual se alejaría la posibilidad de que, destilándolas, pudieran convertirse en alcohol, lo que agravaría considerablemente la actual crisis vinícola.

Con un largo aplauso en señal de gracias dieron prueba del agrado con que oyeron la conferencia los numerosos asistentes á la misma, que asimismo felicitaron al ilustre Ingeniero Agrónomo Sr. Bulbena por su trabajo, esencialmente práctico y provechoso.

Locales y provinciales

Tarragona está de enhorabuena. La fortuna la ha favorecido espléndidamente en el sorteo de Navidad celebrado ayer. Tres son los números, que han obtenido premios mayores importando en junto. tres millones noventa mil pesetas.

El 6 209 lo fué con el tercer premio; el 26.581 con el cuarto, y el 12 199 con el décimo.

En cuanto al 6.209, favorecido con dos millones, lo poseia en una mitad el conocido hombre de negocios y particular amigo nuestro D. Pedro Cobos que lo jugaba desde hacia años como número fijo en todos los sorteos y la otra mitad estaba repartida en pequeñas participaciones, espendidas por el sereno don Jaime Alladill que se dedica además á la reventa de billetes, salvo un décimo que tenia D. José Montagut dueño del bazar de zapatería «Las Baleares».

con relación al 26.581 hemos de manifestar que fué adquirido en Valencia por el depositario municipal y estimado amigo nuestro D. Carlos de Castellarnau interesando en el mismo los señores concejales. empleados dependientes del Municipio y algunos amigos de dicho señor, pudiendo indicarse que son muchas las personas que participan del beneficio.

La noticia circuló rápidamente por nuestra ciudad en donde la satisfacción es general.

Hacia 32 años que á Tarragona no le habia correspondido ninguno premio de importancia y esta circunstancia contribuye á aumentar la alegria que con tal motivo reina en la población

A la hora en que escribimos estas líneas, nada en concreto hemos podido averiguar respecto del poseedor del número premiado con el premio décimo.

La comisión de la Junta de las Obras del Puerto, acompañada del senador vitalicio señor marqués de Grigny y de los representantes en Cortes por esta provincia Sres. Caballé, marqués de Tamarit, Nougués y Mayner fué recibida anteayer tarde por el señor Ministro de Fomento, á quien formalizaron la petición de que se dignase ampliar el auxilio que dicha entidad recibe actualmente del Estado, habiendo en cuenta las importantes obras en curso de ejecución y la imposibilidad de atender á ellas con los escasos fondos de que dispone.

El Sr. Gasset ofreció aumentar la subvención, en forma que permita á esta Junta tener una base para que las obras no sufran interrupción, interín el Estado resuelve de un modo definitivo la cuestión económica de aquella.

La comisión, según nuestras noticias, está satisfecha del resultado de sus gestiones cerca del señor ministro de Fomento y de la buena disposición en que se halla este para atender las justificadas aspiraciones de la citada Junta.

Mucho celebramos que así sea.

Según noticias, ha quedado constituida la nueva compañia cómico lírica que actuará en el teatro del Ateneo tarraconense de la clase obrera. En ella figurarán como primer actor y director D. Santiago León, primera tiple séria Srta. Valdealde, primera tiple cómica Srta. Portavitate, barítono Sr. Durán y tenor cómico Sr. Parra.

Mañana publicaremos integra la lista y dia de debut que probablemente será el viernes.

Son muchas las familias que se han apresurado á abonarse, al saber se representarán las mejores obras del repertorio.

Hoy saldrá para Barcelona acompañado de su distinguida esposa é hijos nuestro apreciable amigo particular D. Onofre Caymari, director de la Central de Telégrafos de esta ciudad.

El Sr. Caymari, embarcará para Santa Cruz de Tenerife á donde ha sido destinado.

Le deseamos un feliz viaje y prosperidades en su carrera.

Ayer á las siete de la noche fué viaticado nuestro querido amigo y correligiogario, el conocido industrial de esta ciudad. D. Juan Daunis Fortuny.

Hacemos votos al Altisimo, por el restablecimiento de su salud.

Ha llegado á esta ciudad, procecente de Tortosa, el ilustrado médico militar de aquella guarnición, D. José Luis de Saavedra, con objeto de asistir, en calidad de vocal, á la junta de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infanteria de Luchana, de doce á una y media de la tarde en la Rambla de San Juan:

«Jerez Seco», paso-doble.
«Estrella», gavota.
«Alma de Dios», mosaico.
«La Modista», polka.

Por la Administración de Hacienda se publicará una Circular en el *Boletin Oficial* de la provincia, invitando á los fabricantes de luz electrica para uso exclusivo de sus fábricas, á concertarse con la Hacienda, para el pago del Impuesto del 10 por ciento sobre el consumo de dicho fluido en el próximo año de 1910, cuyo concierto podrán solicitar los interesados antes del dia 15 del próximo Enero acompañando una declaración jurada con arreglo al modelo que se públicará en aquella Circular.

Hoy termina en la iglesia del Sagrado Corazón el solemne Octavario con que todos los años obsequia á Jesús Sacramentado la distinguida familia de Canals.

Numerosisima ha sido la concurrencia que todos los dias se ha congregado en el citado templo ávida de escuchar los notables sermones predicados por el elocuente orador sagrado, Dr. D. Isidro Gomá, canónigo de nuestra Santa Basilica Metropolitana.

Continuación de la lista de cantidades recibidas por la Junta de damas, constituida para recaudar fondos á favor de los soldados heridos y familias de los muertos en Africa:

Suma anterior, 6.050'85 pesetas.

Ayuntamiento y vecindario de Blancafort, 145 pesetas.

Ayuntamiento y vecindario de Montroig, 212'50.

Vecinos de Pont de Armentera:
D. Juan Ciré Gaudí, 2.
Rdo. D. Jaime Teixidó Felip, 2.
Rdo. D. Juan Figueras Santamaria, 0'40.
D. Julio Rebull Porqueras 1.
D. Manuel Artigas Boltesa, 1'50.
D, Jaime Ral Beltrán, 1.
D. José Murtró Mestres, 1.
D. Juan Bergés Rovira, 0'50.
D.ª Enriqueta Falcó Zaragoza, 1.
D. Juan Artigau Roig. 1.
D. José Masdeu Bergadá, 0'50.
D. José Monasterio Grimau, 1.
D. Antonio Contijoch Aluja, 0'20.
D. Jaime Sogast Roig. 0'25.
D. Antonio Domingo Carreras, 1'50.
D. Bonifacio Arribas, 0'50.
D. Antonio Vila. 0'25
D. Jaime Martorell, 0 25.
D. Fernando Alonso, 0'25.

Suma, 6 424'45 pesetas.

Tarragona 22 Diciembre 1900 —La Tesorera, *Mercedes Garcia de P. Moreno.*

Mañana, viernes debutará en el «Poliorama Tarragona», la célebre «Rondalla Aragonesa».

Este número, que tanto éxito ha alcanzado en la capital del principado, lo componen seis notables artistas, ejecutando el siguiente programa:

Jotas, baile y cante.
Dueto, baile y cante.
Coupletista.
Bailarina.
Garrotin cómico, baile y cante (por un niño).

Resulta pues, un número de atracción muy variado y hermoso.

Leemos en el *Diario de Reus* de ayer:

«A las doce y media de la noche última ocurrió en el molino aceitero que en la calle de San Ignacio número 1 de esta ciudad posee el industrial D. Manuet Ferré, una sensible desgracia.

La fabricación para extraer el aceite de olivas se practica en dicho local por el sistema de presión por medio de grandes vigas, que, como es sabido, al hallarse dichas pesadas maderas en lo más alto del torno, emprenden por si solas la bajada, apisonando el fruto depositado entre las espuertas; en este instante, pues, ocurrió el trágico accidente que costó la vida al peón Juan Inglés.

Acababan á fuerza de brazos de subir á lo alto del torno las vigas tres trabajadores de dicho molino, cuando al girar al revés y en el momento de que aquél adquiria bastante velocidad desprendióse una de las aspas dando en el pecho del infortunado Juan Inglés, el cual cayó de bruces al suelo.

Habiéndose dado cuenta de la desgracia, la gente que en el local había, acudióse enseguida á socorrer al infeliz obrero, que yacia exámine, avisándose seguidamente al médico D.Laureano Figuerola Tarrats, que se personó inmediatamente al lugar del suceso, apreciándole nna herida en el pecho, de carácter gravisimo. Poco después dejaba de existir dicho sujeto, pue fué conducido en una camilla de La Cruz Roja, al Santo Hospital.

El médico forense D. Eduardo Borrás y el digno señor Juez D. Felipe Rey, se personaron en el citado establecimiento benéfico, practicando las diligencias que el caso requeria.

El señor Juez tomó ayer declaración al personal encargado de los trabajos que se practican en el citado molino.

En la mañana de ayer fué practicada la autopsia al cadáver del desgraciado Juan Inglés, que contaba 40 años y era natural del pueblo de Solivella.

¡Descanse en paz!»

Boletín Oficial

Gobierno civil.—Circular ordenando á los señores alcaldes presidentes de los Ayuntamientos que no tengan veterinario municipal contratado, procedan á verificarlo á fin de llenar los altos fines sanitarios que dispone la vigente Instrucción general de Sanidad.

Minas.—Anunciando que por D. José Mangrané Nolla ha solicitado se le concedan siete pertenencias mineral de hierro con el nombre «Sexio San Orencio» sitas en el término municipal de Molá.

—Circular à los señores alcaldes, guardia civil y demás dependientes de la autoridad gubernativa para que procedan á la busca y captura del autor del robo de una cartera de D. Juan Fontanilles Martorell.

Pesas y medidas.—Circular anunciando que el dia 3 de Enero próximo empezará la contratación y contrastación periódico para el año 1910.

Ministerio de Fomento;—Exposición y Real decreto creando una Subdirección, Jefatura técnica de Aguas y obras de riego.

Ministerio de Gobernación. — Real orden disponiendo que la reglamentación de los botiquines de urgencia que autoriza la Instrucción general de Sanidad, tengo el carácter general que la misma determina.

—Real orden circular del mismo Ministerio, disponiendo se ordene á los Ayuntamientos la puntual y exacta observancia de las disposiciones en vigor referente á la inexcusable obligación que se encuentran los mismos de suministrar entre otras cosas, raciones de pan á los individuos del ejército.

—Comandancia de la guardia civil. Anuncia que el dia primero de Enero próximo tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas ocupadas á infractores de la vigente ley de caza.

Administración de Hacienda.—Publica la relación nominal de casinos y círculos de recreo y las cuotas correspondientes que han sido declaradas fallidas por la Tesorería de Hacienda, por el impuesto sobre inquilinato de los mismos.

Alcaldías.—Las de Miravet y Pinell anuncian que el dia 26 del actual tendrá lugar la subasta pública del arriendo del arbitrio de pesas y medidas para 1910.

—La de Valls publica la distribución de fondos por capitulos ó conceptos para satisfacer las obligaciones del mes actual.

—La de Villalba anuncia que se hallan de manifiesto los repartimientos de contribución territorial y la matricula industrial para 1910.

—La de Caseras que se halla de manifiesto el reparto de consumos.

—La de Musara el repartimiento de contribución territorial.

—La de Barbará el reparto de arbitrios extraordinarios para el año actual

—Las de Torroja. Botarell y Godall el reparto de contribución territorial.

—La de Bisbal de Falset el reparto de consumos.

—La de Fatarella el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

—La de Molá la matricula industrial.

—La de Torre de Fontaubella el padrón de edificios y solares.

Providencias judiciales.—El señor Juez de primera instancia de Tortosa cita y llama á Juan Noves Cid y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si no se presentase, para que comparezcan en dicho Juzgado.

* *

Gaceta de Madrid

Gracia y Justicia.—Continuación Real Decreto autorizando al Ministro de dicho departamento para que, en cumplimiento de lo ordenado en la ley de 21 Abril último, publique la nueva edición oficial de la ley Hipotecaria.

—Real decreto promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Cáceres á don Felix Alvarez Santuttano.

—Otro id. id. id. de la de Albacete á D. Luis Ibargüen y Perez Seoane.

—Otro id. id. id. de la de Zamora á D. Juan Bautista Ripoll y Estades.

—Otro id. id. id. de la de Huelva á D. Juan Quintanilla y Larcien.

—Otro nombrando para la dignidad de Maestrescuela vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Tarragona, al Presbitero Doctor D. Hermógenes Malo y Garcia.

—Otro nombrando para la Canongia vacante en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba á D. Enrique Medina y de la Bermeja.

—Otro nombrando para la Canongia Penitenciaria vacante en la Santa Iglesia Prioral de Ciudad Real al Presbitero Doctor D. Fermin de Isasi y Gondra.

—Otro nombrando para la Canongia vacante en la Santa Iglesia Catedral de Orihuela á D. José Antonio Diaz Garcia.

Guerra—Real decreto concediendo la Gran Cruz pensionada de la Orden del Mérito Militar al General de brigada D. Luis Aranda Mihura.

Gobernación.—Real orden declarando capacitados para reingresar en el cuerpo de Seguridad los individuos que fueron declarados cesantes por el hecho de haber sido sometidos á la acción de un expediente gubernativo ó de un proceso judicial, siempre que quede declarada por los Tribunales la inculpabilidad de aquellos.

—Otro aclaratoria de la de 30 de Junio último, acerca de recompensas por actos de protección á la infancia.

—Otro circular á los Gobernadores civiles para que lleven á cabo el censo especial de mendicidad y de instituciones benéficas.

Fomento.—Real orden aplazando hasta 1.° Enero lo dispuesto acerca la aplicación de tarifas y tablas de mortalidad de las Compañias de Seguros.

Administración Central

Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando que el Consul general de España en Paris remitió á este Ministerio el latamento olágrafo de súbdito especial D. Adolfo Calzado, fallecido en esta Corte.

—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Juan Alvarez Cadera.

Hacienda.—Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Anunciando por segunda vez la vacante del tittulo de Marqués de Valde Iñigo.

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro Directivo durante la primera quincena del mes actual.

Dirección general del Tesoro Público.—Anunciando los resguardos correspondientes á los depósitos que se expresan.

Gobernación.—Inspección General de Sanidad exterior.—Ordenando á los gobernadores civiles interesen de los alcaldes de sus respectivas provincias remitan á este Centro en los primeros dias de Enero próximo los datos de mortalidad ocurridos por enfermedades infecto contagiosas durante el segundo semestre del año actual.

Instrucción pública.—Subsecretaria.—Nombrando á propuesta del Ministerio de la Guerra, Escribiente Calígrafo del Instituto General y Técnico de Valencia á D. José Palleola y Comabella.

Fomento.—Dirección General de Obras públicas.—Puertos Concediendo autorización á D. Manuel Gallardo para la prolongación de un muelle en el antepuerto del puerto de La Luz.

—Idem á D. Ambrosio Herrero Torres para establecer en el puerto de Muros un depósito flotante de carbón mineral.

—Idem á D. Luis Nuñez para construir una vertedera de madera en el muelle de Marina, de la márgen izquierda de la ria de Bilbao.

—Adjudicando á D. José Cebada, en nombre de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, el suministro de dos grúas automóviles de vapor, con destino al muelle de Puntales (Cadiz).

Comisaría General de Seguro.—Aclaraciones á la circular de esta Comisaría General de 27 de Noviembre último.

—Concediendo un plazo de ocho días, para que las Sociedades inscritas que practican el Seguro en España, en sus diferentes ramos, hagan la presentación en esta Comisaria de los documentos que se expresan.

Delegación Regia de Pósitos.—Circular disponiendo se abra una cuenta corriente en las sucursales del Banco de España con las cantidades que ingresen por pósitos y con la denominación «Cantidades procedentes de la recaudación ejecutiva de Pósitos, á disposición del Delegado Regio.

Fomento.—Comisaria General de Seguros.—Rectificaciones de algunos modelos de los de Balances, publicados en la Gaceta de 11 de Mayo del año actual.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Evaristo.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Donato y Luciano.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia del Sagrado Corarón.—Solemne Octavario á Jesús Sacramentado desde el dia 16 al 23. Por la mañana estará de manifiesto el Señor desde la misa de las ocho hasta la que se celebrará á las diez y media. Por la tarde se expondrá nuevamente á las cuatro y media: á las cinco y media se cantará el Trisagio y á continuación se practicarán los piadosos ejercicios del Octavario con sermón á cargo del muy ilustre Sr. Dr. D. Isidro Gomá, canónigo de esta Metropolitana y Primada Iglesia y reserva.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

Sección oficial

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

= ANUNCIO =

Se participa á los señores sócios que en conserjería queda abierto el abono para los bailes de Carnaval de 1910, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La temporada constará de ocho bailes.

2.ª Serán ordinarios los de las dias 8, 15, 22 y 29 de Enero y 5 de Febrero.

3.ª Serán extraordinarios los de los dias, 2, 3 y 8 de Febrero.

4.ª Los precios de las entradas serán:

Para los abonados, 10 pesetas la temporada.

Para los no abonados: bailes ordinarios, 2 pesetas cada baile; id. extraordinarios, 3 pesetas id. id.

5.ª Los precios de los palcos serán:

Para los abonados, 8 pesetas la temporada.

Para los no abonados: bailes ordinarios 1'50 cada baile; idem extraordinarios, 3 pesetas idem. id.

6.ª Cada baile se sorteará un premio entre las máscaras que asistan al mismo y al final de temporada otro entre los señores socios abonados.

Tarragona 22 de Diciembre de 1909.—P. A. de la C. O., el secretario, *Fernando Vendrell y Ferrer*.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Tomasa Piñas Fusté, Tomás Marti Puig, Juan M.ª Cobos Lindeman, José Avilés Lopez.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Bolsa de Madrid

Madrid, 21, 18'82.

4 por 100 interior contado	86'45
4 por 100 fin mes idem	86'57
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'70
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	93'00
Banco de España	000'00
Tabacalera	389'00
Cambios de Paris	6'80
Idem. de Londres	26'93
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00	
Id. á60 dias fecha	00'00	»
Id. á 90 dias vista	26'45	»
Id. cheque	26'98	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	00'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado	00'00	00'00
» fin mes	86'60	86'625
» fin próximo	00'00	00 00
Deuda amortizable fin mes	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	102'25	102'35
» San Juan Abadesas	83'00	83'50
» T. B. y F. 2[1/4] por 100	61'00	61'52
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	58'00	58'50
» Almansas 3 % no adheri	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher	80'15	80'35
» Orense	49'00	49'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	20'60	20'70
Norte de España	81'50	81'60

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Berdiansk y Barcelona, vapor giego «Ajhios Nicolaus», de 1.416 ts., c. Coulouncouris, con trigo, consignado á D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para Génova y esc., v. «Martos», con carga general.

Para Liverpool y esc., v. «Martos», con carga general.

Sección telegráfica

Madrid 22.

Loteria Nacional.—Sorteo de Navidad

En el sorteo de la Loteria Nacional celebrado hoy han resultado agraciados con los primeros premios los números siguientes:

24.056	con 6.000.000	ptas.	Madrid
15.872	„ 3.000.000	„	Madrid
6.209	„ 2.000.000	„	Tarragona
26.581	„ 1.000.000	„	Valencia
21.347	„ 500.000	„	Madrid
10.745	„ 250.000	„	Alicante
26.973	„ 100.000	„	Barcelona
1.938	„ 100.000	„	Madrid
19.838	„ 100.000	„	
12.199	„ 90.000	„	Tarragona

El gordo de hoy

El billete que ha resultado premiado con seis millones de pesetas lo compró integro el Banco Alemán Trasatlántico establecido en Madrid en la Plaza de las Cortes y lo remitió á San Pablo (Brasil).

El segundo premio

El dueño de la vaqueria de la calle de Capellanes, que adquirió un décimo del número premiado con 3 millones de pesetas, envió una participación de 50 pesetas á un amigo suyo de Puente Viesgo.

Se reservó 30 pesetas y repartió las 20 restantes entre criados y amigos. Dió una participación de dos pesetas al dueño de una cervecería de la misma calle.

Bolsin

Barcelona, 21.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 00'00.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 79'70.
Alicantes, 92'70.
Orenses, 21'08.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 21.

Exterior español 00'00.
Acciones Norte, 334'00.
Alicante, 395'00.
Renta francesa 3 por 100, 00'00.
Plata fina 00'000.

Bolsin

Madrid, 21.

Interior fin mes, 85'92.
Francos 8'65
Libras, 27'39.
Empréstito nuevo, 100'75

IMPRENTA LLORENS Y CABRE

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirujia operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

La Borrachera no Existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES! EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

EL POLVO COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo el y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

EL POLVO COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un jóven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envia gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE. 76, Wardour Street, Londres, 3[illegible]3, Inglaterra

DEPÓSITOS EN TARRAGONA: Farmacia del Sr. Modesto Nadal, calle Mayor, 14; G. Soler, Apodaca, 27; Cuchi y Mirambell, Apodaca, 28; Juan Esber, Unión.

AMETLLA: Farmacia de Ignacio Ramón.

VENDRELL: Farmacia de Manuel Frayner.

NECESARIO Y APLICABLE Á TODO EL MUNDO

Una Sociedad de Seguros de Vida á prima fija ofrece en el mayor grado posible, sobretodo si realiza su negocio bajo el plan mútuo, la aplicación práctica del principio de solidaridad á todas y cada una de las necesidades ó conveniencias de la vida económica, privada ó social.

En efecto; en el orden privado ofrece:

Al que vive de un sueldo ó pensión

1.° La única forma de constituir desde el primer momento para los suyos, SI MUERE, el capital que sólo después de muchos años de sacrificios conseguiría acumular SI VIVIESE.

A esto atiende el seguro de VIDA A PRIMAS LIMITADAS O VITALICIAS, y hasta si se quiere buscar la mayor economía, el SEGURO TEMPORAL.

2.° La mejor manera de FORMARSE UN CAPITAL Ó UNA RENTA PARA LA VEJEZ, hallando así la compensación á sus afanes y trabajos de joven en una posición tranquila y descansada en sus últimos años.

A esto atienden las DOTALES PURAS y las RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS.

3.° La sola combinación de aunar en un solo contrato la previsión que supone el caso 1.° y el ahorro á que atiende el 2.°, esto es, CAPITAL PARA CASO DE MUERTE Y CAPITAL AL TERMINO DEL PERIODO ESTIPULADO.

Es lo que ofrece el seguro DOTAL, por diez, quince, veinte, veinticinco ó treinta años.

4.° La mejor forma de ASEGURAR Á LA MUJER Ó Á UN HIJO IMPOSIBILITADO UNA RENTA FIJA E INVARIABLE durante el plazo que nos sobreviva, SIN MERMAR, al hacerlo, el capital que podamos legar, á nuestros otros hijos.

A esta necesidad responde de una manera muy especial el seguro de INGRESOS VITALICIOS; pero también puede lograrse con mayor economía, aunque menores ventajas, por medio de una RENTA DE SUPERVIVENCIA.

5.° La forma más conveniente de protegerse MUTUAMENTE marido y mujer, para el caso de muerte de cualquiera de ellos.

Esto se consigue de manera absoluta por el seguro de VIDA EN CONJUNTO.

6.° El único medio de AUMENTAR EL CREDITO PERSONAL, pues sabido es que la objeción única que para obtenerlo fácil y á módico interés se hace al hombre honrado que tiene un sueldo ó pensión, es la posibilidad de verse burlado el capitalista si el deudor muere antes de haberlo amortizado.

Esto se resuelve por medio del SEGURO TEMPORAL, aunque también y con ciertas ventajas puede lograrse con seguros regulares.

Al que posee capital y vive de la renta del mismo, sin emplearlo en negocios ó especulaciones. . . .

1.° El medio único para que no DISMINUYA POR SU MUERTE, por el gravamen de derechos reales y por las particiones del capital, etc., y la mejor forma de tener en el momento de la defunción dinero contante.

El seguro de VIDA A PRIMAS VITALICIAS O LIMITADAS, da la única forma de lograrlo.

2.° El medio de asegurarse una vida tranquila, sin preocupaciones de administración y aumentando notablemente la renta si se tiene ya cierta edad, con la seguridad de que ella ha de ser FIJA y VITALICIA durante la vida de uno ó conjuntamente de los dos esposos.

Lo resuelve en absoluto la RENTA VITALICIA INMEDIATA SOBRE UNA O DOS VIDAS.

3.° El medio más apropiado de aunar en una sola operación AHORRO Y PREVISION.

Para este caso son los seguros DOTALES O MIXTOS.

4.° La forma mejor de recompensar servicios ú otrecer mejoras, legados ó compensaciones, SIN PERJUDICAR en nada á los herederos legítimos.

Lógrase por el seguro INGRESO VITALICIO, y en general con cualquiera de las clases regulares de seguros.

5.° La forma más ventajosa de garantizar á la viuda UN USUFRUCTO VITALICIO, sin privar del mismo á los demas herederos.

Lo resuelve de manera esencial el seguro de INGRESOS VITALICIOS ó el de SUPERVIVENCIA.

6.° La sola forma de protejerse MUTUAMENTE ambos cónyugues, y de transformar bienes dotales en bienes gananciales.

Por medio del seguro de VIDA EN CONJUNTO y por SEGUROS DOTALES.

7.° La manera mejor de constituir DOTES y ALCANCÍAS á los hijos.

Por seguros Dotales de niños ó por Dotales sobre la vida de los padres.

Al que tiene capital empleado en negocios ó especulaciones. . . .

La solución práctica de los casos indicados antes y las especiales siguientes:

(Véase grupo anterior)

1.° La compensación de vida á sus herederos POR EL RIESGO á que sujeta el capital.

Seguros de VIDA A PRIMAS VITALICIAS O TEMPORALES.

2.° La forma única de CONTINUAR UN NEGOCIO en unas solas manos sin perjuicio de los demás herederos, y la sola forma de evitar las particiones que le perjudicarían.

Seguros de VIDA ENTERA A PRIMAS VITALICIAS O TEMPORALES.

3.° La manera mejor de FORZAR EL CREDITO un comerciante.

SEGUROS DOTALES con preferencia.

En el orden social ofrece, entre otros muchos casos:

1.° El único modo de ESTABLECER POR MUERTE FUNDACIONES, ASILOS, ESCUELAS, etc., sin que al hacerlo perjudiquemos á nuestros herederos.

Seguros de VIDA ENTERA preferentemente.

2.° Un medio fácil de LIBERAR HIPOTECAS y GRAVÁMENES, dejando á nuestros herederos libres las fincas ó los bienes.

Seguros de VIDA O DOTALES.

3.° La sola forma de evitar el perjuicio de la muerte de un socio, LIQUIDANDO CON SU VIUDA O HEREDEROS SIN DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL.

Seguros de VIDA EN CONJUNTO SOBRE DOS O TRES VIDAS.

4.° Medio de AUMENTAR LOS BIENES DE CUALQUIER COMUNIDAD O ASOCIACION.

Seguros á PAGOS LIMITADOS sobre las vidas asegurables.

5.° La forma más económica y adecuada de ESTABLECER PENSIONES y RETIROS á empleados y dependientes de una entidad particular ó social.

Por RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS

Si el seguro es necesario y aplicable á todo el mundo, sólo falta ELEGIR AHORA MISMO la Sociedad más fuerte, A); la que mayor suma de beneficios reparta, B), y la que mayor arraigo tenga en nuestro País, C), y SOLICITAR INMEDIATAMENTE el seguro que más nos convenga, porque mañana podría ser tarde.

A) Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo ha logrado tener en su 50 aniversario un ACTIVO de pesetas oro 2.447.993.972'41 y un SOBRANTE de 421.184.900,70 pesetas oro más que
LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

B) Ninguna Sociedad de seguros de vida del mundo había repartido en su 50 aniversario BENEFICIOS entre sus asegurados por la suma de pesetas oro 575.045.913.06 más que
LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

(En el presente año unos 51.827.000,00 de pesetas oro se están repartiendo en tal concepto.)

C) Ninguna Sociedad de Seguros de vida, de las que operan en España—no obstante la mayor antigüedad de algunas—ha pagado á sus asegurados españoles la suma de pesetas 69.638 751,92 más que
LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETTY OF THE UNITED STATES (LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS), ofrece al público la mayor protección representada por su fuerza financiera y las mayores ventajas contenidas en sus pólizas, que son Contratos Modelo, de acuerdo con la Ley del Estado de New York, y con todas las flexibilidades y privilegios que han logrado aunarse en un contrato de seguro de vida, como anticipos, valores en liquidación, seguro saldados, plazos de seguro prorrogado durante la vigencia del contrato, y todas las forma concebibles de liquidación al vencimiento del mismo, amparado todo por la cláusula de Indisputabilidad, que hace de sus pólizas verdaderos contratos ilitigables después del primer año.

Todas sus pólizas de seguro participan anualmente, y desde el primer año, en los beneficios por medio de dividendos, que pueden cobrarse en metálico, ó emplearse en reducir la prima del año siguiente, ó acumularse al haber de la póliza con interés de 3 por 100, siendo retirables en cualquier aniversario, ó adicionarse al capital asegurado, en cuyo caso aumenta su importe notablemente.

LA EQUITATIVA

PALACIO DE SU PROPIEDAD

ALCALA, 14, Y SEVILLA, 3 Y 5, MADRID

(Autorizado por la Comisaria de Seguros.)

Nombre ____________________

Señas del domicilio ____________________
(Calle) (Población) (Provincia)

Profesión ____________________

Año, mes y día del nacimiento ____________________

Fin que con el seguro persigue ____________________

Cantidad que anualmente podría destinar á este fin ____________________

Si tiene Vd. la bondad de llenar los anteriores huecos y remitir este cupón, bajo sobre, dirigido á

Sucursal Española de LA EQUITATIVA, Madrid

recibirá Vd. seguidamente explicación detallada de la clase de seguro que mejor se adapte á su edad y deseos. (E. I)